

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*DECRETO 359/2012, de 31 de julio, por el que se dispone el cese de doña Angustias María Rodríguez Ortega como Delegada Provincial de Educación en Jaén.*

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de julio de 2012.

Vengo en disponer el cese de doña Angustias María Rodríguez Ortega como Delegada Provincial de Educación en Jaén, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 31 de julio de 2012

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ  
Consejera de Educación

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía